

RIPLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL Inscripción Registro de Valores N° 900

Santiago, 26 de marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 210, N° 30 y Circular N° 660, todas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Ripley Corp S.A. (la “Compañía”) celebrada con esta fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2021 a las 12:00 horas mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021;
- d) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2021;
- g) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2020, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;

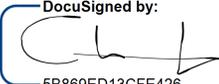
- h) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- i) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"); y
- j) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Por otra parte, en la referida sesión el Directorio acordó proponer, para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, no repartir dividendos, dado que no hubo utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2020.

Ponemos en su conocimiento que, debido a la contingencia producida por el virus COVID-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad para evitar su propagación, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Por ello, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los Accionistas de Ripley Corp S.A., personalmente o representados, participar remotamente en la Junta previa verificación de sus identidades y sus poderes en caso que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en el sitio web de la Sociedad (<https://ripleyinversionistas.cl>).

Saluda muy atentamente a usted,

DocuSigned by:

5B869ED13CFE426
Lázaro Calderón Volochinsky
Gerente General
RIPLEY CORP S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander-Chile y Banco de Chile / Representantes Tenedores de Bonos